



EL COOPERATIVISMO
EN LA ORGANIZACION
SINDICAL ESPAÑOLA



LA COOPERACION Y SU DESARROLLO EN ESPAÑA

La cooperación ha sido y es fórmula de reestructuración económica y social que siempre interesó al Sindicalismo. José Antonio ya nos señalaba, como una meta ideal, que sólo el Sindicalismo, con entraña cooperativa, sería capaz de dar a España una base de convivencia, fundada en el respeto del hombre como portador de valores eternos. Valientemente proclamaba contra la entonces reinante anarquía: "Un solo remedio: Sindicalismo y cooperación".

He aquí por qué la cooperación fué convertida en un arma de organización económica y pacificación social. No se regateó ningún esfuerzo, incluso de orden financiero, para "incrementar, orientar, crear y desarrollar" el hecho cooperativo. En pocos años, el cooperativismo se ha visto impulsado hacia metas cada vez más ambiciosas, hacia finalidades de redención, de día en día más trascendentales. El trabajador industrial, el artesano, el labrador, el marinero, el simple consumidor han podido encontrar el arma de la Cooperativa para dar solución a sus problemas, remedio a sus necesidades, satisfacción a sus naturales ansias de dominar su poder de creación, de poseer y disfrutar hasta el límite moralmente justo, los instrumentos de trabajo, de consumo o de servicio.

Desde aquellas 1879 asociaciones del año 1942 hasta 1961 se ha recorrido un largo camino. Ya podemos en España exhibir, por primera vez en su Historia, cifras considerables; datos numéricos de evidente magnitud. Es el índice más alto de asociación privada alcanzado hasta hoy; la conclusión compensadora de ese interés, de ese esfuerzo, desarrollados por el Sindicalismo y el Estado.

Pero lo mejor de esta potencialidad no se refleja tanto en el dato estadístico, de por sí ya bastante explícito, sino en el análisis del contenido de cada asociación. Las Cooperativas han acrecentado su poder protector, su área potencial de acción. Hoy, una gran mayoría de asociaciones atienden de un modo completo y perfecto la absoluta totalidad de las necesidades de producción, servicio, crédito, uso, consumo y habitación de sus componentes. Cada una es una unidad autárquica, que supo crear los medios necesarios para bastarse a sí mismo. Son muchas ya las localidades que se hallan casi totalmente cooperativizadas con la entidad de campo en sus fases de suministro de primeras materias, trabajo en común, transformación, industrialización, transporte y venta; completan la acción mancomunada la Cooperativa de consumo, la industrial o la artesana, la de viviendas y, en el litoral, la de mar. En ocasiones, hasta la misma enseñanza adopta esta fisonomía.

La potencia económica y social de la cooperación en noviembre de 1961 es tan notoria que se ha impuesto por sí misma. El número elevado de Cooperativas que la integran es prueba fehaciente de su popularidad. Cada vez es mayor el campo social que la cooperación va abarcando, más amplia la esfera de influencia. Hoy el número de familias que se afilian a estas entidades es

SITUACION GENERAL DEL COOPERATIVISMO

NOVIEMBRE 1961

Cooperativas del Campo	6.214
Cooperativas de Consumo	983
Cooperativas de Crédito	183
Cooperativas Industriales y Artesanas	1.109
Cooperativas del Mar	161
Cooperativas de Viviendas	658
TOTALES:	
Cooperativas	9.308
Cajas Rurales	1.568
TOTAL GENERAL	10.876

tan elevado que supone más del 33,33 por 100 de la población total del país.

Sectores enteros de población—taxistas, farmacéuticos, ferroviarios, viticultores, cultivadores de remolacha, tabaco, frutos secos, lino, olivo, huerta, artesanos del cáñamo, el mueble y la cerámica, etc.—van organizando sus esfuerzos y aspiraciones en régimen cooperativo. Día a día surgen nuevas entidades. El trabajador, el artesano, el obrero, el pequeño industrial y comerciante—Cooperativas de la industria eléctrica y de modestas tiendas de ultramarinos y comestibles—van, impulsados por la labor alenta-

ASOCIADOS A LAS COOPERATIVAS

NOVIEMBRE 1961

Cooperativas	Familias
Campo	1.239.472
Consumo	258.000
Crédito y Cajas Rurales	636.816
Industriales y Artesanas	73.502
Mar	29.547
Viviendas	37.622
TOTAL GENERAL	2.274.959

BENEFICIARIOS 11.570.000 individuos



RENEDO (Santander), Cooperativa Lechera S. A. M.



Almacén de la Cooperativa Agrícola del Norte de Tenerife

dora de la Organización Sindical, buscando en lo cooperativo la posibilidad de crear un mundo más perfecto, donde sus intereses, sus pequeñas y frágiles economías tengan una racional solución, un trato justo y una equitativa consideración.

La cooperación no está ausente ya en ninguna provincia española. En ciertas regiones representa una fuerza trascendental. Zonas antes huérfanas de toda acción cooperativa, adonde apenas latía un atisbo de la misma, presentan hoy, al análisis estadístico, cifras muy altas. Provincias, como Valencia, poseen ya 659 Cooperativas y una densidad de afiliación en la cooperación agrícola de 149.000 familias. Barcelona exhibe 529 entidades, con altos núcleos de asociaciones industriales y de consumo. Salamanca, con elevado censo agrícola, nos da 480 entidades. Navarra, 459, y una población encuadrada en las Cooperativas del Campo de cerca de 47.000 familias. También resultan de señaladas proporciones en León, 39 Sociedades; Madrid, 309; La Coruña, 295, y Alicante. En la mayoría del resto de las provincias—véase cuadro tercero—la cifra oscila entre 100 y 200 asociaciones. Sólo unas pocas provincias se hallan poco cooperativizadas.

SITUACION PROVINCIAL DE LAS COOPERATIVAS EN 1961

	Campo	Consumo	Industriales y Artesanas	Mar	Viviendas	TOTALES	
Alava	51	5	6	—	2	64	Alava
Albacete	93	9	15	—	16	133	Albacete
Alicante	177	22	42	15	11	267	Alicante
Almería	45	6	12	—	4	67	Almería
Avila	131	5	3	—	1	140	Avila
Badajoz	73	15	9	—	2	99	Badajoz
Baleares	72	22	31	4	6	135	Baleares
Barcelona	37	202	230	8	52	529	Barcelona
Burgos	158	7	16	—	30	211	Burgos
Cáceres	68	6	7	—	5	86	Cáceres
Cádiz	43	18	10	5	13	84	Cádiz
Ceuta	1	1	2	1	—	5	Ceuta
Castellón	149	12	12	1	—	181	Castellón
Ciudad Real	88	6	11	—	0	111	Ciudad Real

Córdoba	112	23	23	—	99	187	Córdoba
La Coruña	236	6	3	35	—	295	La Coruña
Cuenca	161	6	8	—	9	184	Cuenca
Gerona	70	42	5	8	7	132	Gerona
Granada	88	23	9	1	4	125	Granada
Guadalajara	30	4	2	—	—	36	Guadalajara
Guipúzcoa	64	40	27	4	17	152	Guipúzcoa
Huelva	54	18	11	4	3	90	Huelva
Huesca	80	11	4	—	—	95	Huesca
Jaén	184	12	20	—	17	233	Jaén
León	300	9	35	—	51	395	León
Lérida	199	21	12	—	5	237	Lérida
Logroño	154	4	16	—	2	176	Logroño
Lugo	99	1	4	5	5	114	Lugo
Madrid	81	64	85	2	77	309	Madrid
Málaga	78	16	16	4	2	116	Málaga
Melilla	4	3	3	—	—	10	Melilla
Murcia	77	23	18	—	17	135	Murcia
Navarra	411	20	12	—	16	459	Navarra
Orense	90	1	3	—	1	95	Orense
Oviedo	148	16	27	20	12	223	Oviedo
Palencia	89	3	5	—	4	101	Palencia
Las Palmas	41	3	16	3	5	68	Las Palmas
Pontevedra	78	4	7	11	1	101	Pontevedra
S. C. Tenerife	59	4	16	—	10	89	S. C. Tenerife
Salamanca	444	9	16	—	11	480	Salamanca
Santander	115	14	5	9	12	155	Santander
Segovia	227	9	10	—	7	255	Segovia
Sevilla	51	27	29	1	19	127	Sevilla
Soria	24	5	5	—	2	36	Soria
Tarragona	199	28	35	4	6	272	Tarragona
Teruel	134	8	7	—	—	149	Teruel
Toledo	62	8	14	—	1	85	Toledo
Valencia	248	68	140	15	88	659	Valencia
Valladolid	121	6	2	—	3	132	Valladolid
Vizcaya	79	64	29	1	48	221	Vizcaya
Zamora	85	4	—	—	3	92	Zamora
Zaragoza	152	25	15	—	3	195	Zaragoza

NOTA. Faltan en este cuadro las Cooperativas de Crédito y las Cajas Rurales, cuyo número se eleva en total a 1.753 asociaciones

ESTRUCTURA LEGAL DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO ESPAÑOL

La estructura legal del movimiento cooperativo, nacido al amparo de la vigente Ley de 2 de enero de 1942, se puede expresar sintéticamente en la siguiente línea descendente: Ministerio de Trabajo, Delegación Nacional de Sindicatos, Consejo Superior de Cooperación, Obra Sindical Cooperación, Uniones Nacionales de Cooperativas, Uniones Territoriales, Cooperativas de tercero y segundo grado, Cooperativas.

Las misiones que la Ley asigna a cada uno de los organismos citados son:

Ministerio de Trabajo.—Son funciones primordiales la legalización del movimiento cooperativo mediante la inscripción y registro de las entidades y la alta inspección.

Delegación Nacional.—Al Delegado Nacional de Sindicatos corresponde la orientación y alta dirección de la Obra Sindical Cooperación, así como la vigilancia del desarrollo de su cometido social asistencial.

Consejo Superior de Cooperación.—Su misión principal es el asesorar a la Obra de Cooperación en su misión de recoger, pro-



CUENCA. Acto de entrega de títulos a nuevos cooperativistas

mover, dirigir y proteger el movimiento cooperativo español, y orientar la propaganda oral y escrita de la cooperación, las publicaciones técnicas y el intercambio intelectual con el movimiento cooperativo de otros pueblos.

Obligatoriamente ha de oírseles en los casos de interpretación del Reglamento de la Ley, en la redacción de estatutos tipo, en la reglamentación de la inspección, en la fijación de ámbito de las uniones, en las relaciones entre las diversas ramas de la cooperación, etc.

Obra Sindical Cooperación.—Tiene como funciones más características el recoger, promover y dirigir, a través de las uniones, el movimiento cooperativo español; proteger y velar por el desenvolvimiento de las entidades, organizando a tal fin los Servicios Técnicos de Orientación y Asesoramiento con objeto de prevenir que aquéllas puedan cumplir más fácilmente su función y su cometido emancipador, defender ante terceros y el propio Estado los intereses generales de la cooperación; facilitar el asesoramiento de las asociaciones en cuantas cuestiones sea solicitada



REUS (Tarragona). Molino de piensos de la Cooperativa de Avicultura



NOVELDA (Alicante). La Cooperativa "Santa María Magdalena" exporta tomates

su ayuda y llevar a la práctica los acuerdos y medidas que el Consejo Nacional estime deben adoptarse.

Uniones Nacionales de Cooperativas.—Cuyo cometido es promover, dirigir y, en su caso, desempeñar la actividad cooperativa, fomentar los estudios, publicaciones, experiencias, exposiciones y certámenes de acuerdo con los correspondientes organismos sindicales, asegurar la pureza del espíritu cooperativo, pudiendo a tal efecto reclamar antecedentes e informes y proponer a la Obra Sindical de Cooperación la medida que proceda adoptar; defender los intereses de las Cooperativas y recabar la asistencia y protección de la Obra Sindical Cooperación; mantener la armonía entre las Cooperativas y Uniones subordinadas, procurando la conciliación en las cuestiones que se susciten entre ellas; impulsar y colaborar en las instituciones de asistencia, seguro y previsión con los competentes organismos sindicales; promover y facilitar el funcionamiento de los servicios estadísticos, a cuyo fin podrán reclamar datos y antecedentes de las Cooperativas y a las Uniones subordinadas; relacionarse con las demás Uniones en los pro-

blemas de interés común y ejercer los servicios de circulación de riqueza en materias primas o productos que afecten a todas o varias Uniones, importaciones, exportaciones y los servicios comunes que solicitan las Cooperativas.

Uniones Territoriales.—Tendrán, en sus respectivas zonas, las mismas facultades y misión que las Uniones Nacionales.

Cooperativas de segundo y tercer grado.—En su esfera tendrán, con el volumen natural que la concentración mayor impone, el cometido estatutario que le asignen las entidades de primer grado que las crean.

Cooperativas.—Define la Ley la sociedad cooperativa como reunión de personas naturales o jurídicas que se obligan a aunar sus esfuerzos con capital variable y sin ánimo de lucro al objeto de lograr fines comunes de orden económico-social. La Ley distingue ocho clases de sociedades cooperativas, a saber: Cooperativas del Campo, del Mar, de Artesanía, de Industriales, de Viviendas Protegidas, de Consumo, de Crédito y del Frente de

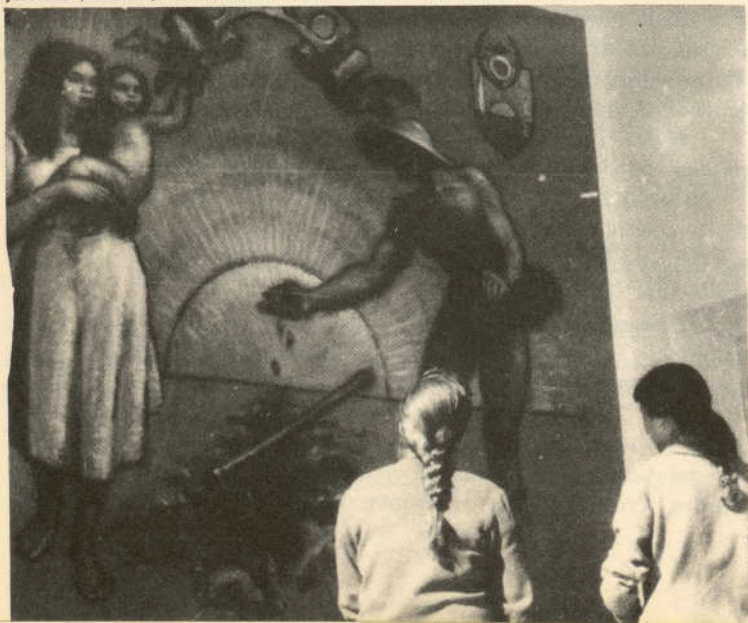
Juventudes o Escolares. Sus fines son los propios y usuales de esta clase.

La Ley estructura las Cooperativas bajo los siguientes principios:

- 1.º Estar regidas con plena autonomía, dentro de lo legislado en sus propios Estatutos y los acuerdos de la Asamblea General.
- 2.º Igualdad de derecho de voto entre todos los asociados.
- 3.º Número ilimitado de socios, con las limitaciones naturales de su capacidad de prestación técnica de servicios. En una palabra, régimen de puerta abierta y adhesión voluntaria.
- 4.º Prohibición de que cualquier persona, tanto individual como jurídica o social, está vinculada a cualquier función directiva o de gestión.
- 5.º Intransferibilidad de la participación del capital social, a no ser entre asociados.
- 6.º Distribución de excedentes, proporcionalmente a la participación de cada uno de los asociados en las operaciones sociales.
- 7.º Prohibición absoluta de que nadie pueda tener carácter de empresario, contratista, socio capitalista o condición análoga, así como la de otorgar acciones preferentes, partes de fundador o alguna otra combinación tendente a otorgar privilegios o ventajas especiales a determinadas personas o instituciones.
- 8.º Prohibición de dividendos al capital.
- 9.º Ausencia de ánimo de lucro de carácter más o menos mercantil.
10. Creación de Fondos de Reservas y Obras Sociales.

Como se puede estimar, la estructura legal de nuestro cooperativismo y su característica funcional es exigente y ortodoxa.

¡AVEA (Alicante). Mural en la Escuela de la Cooperativa "Surco"





ALMERIA. La Cooperativa Uvera de Ohanes exporta sus productos a todo el mundo

Cooperativas de ARTESANIA

Cooperativas del CAMPO

Las Cooperativas de Artesanía son una novedad implantada por la vigente Ley de Cooperación. En la legislación anterior a 1942 no existía esta específica figura cooperativa. Claro que también es cierto que el artesano, como tal, fué redescubierto por el Fuero del Trabajo. Antes carecía de la personalidad legal que hoy posee.

La Cooperativa artesana tiene reservado un amplio cometido. Ella es la que en bastantes ocasiones sirve para resolver las necesidades de suministro, transporte y venta que sienten estos trabajadores. Sin su presencia—y la de los gremios—, sin sus posibilidades, los artesanos estarían incapacitados para efectuar un normal suministro de materias primas, útiles y elementos de trabajo, adquirir la maquinaria auxiliar y complementaria, que facilita su actividad y les ahorra esfuerzos y horas de trabajo, que pueden dedicar a su quehacer directamente productivo, vender en común, constituyendo establecimientos adecuados o creando los Servicios Comerciales que les sustituyan y representen y eviten de este modo la competencia y la dispersión.

En la cooperación, el artesano español resucitó viejos principios de mutua convivencia; encontró la fórmula cristiana asociativa que perdiera.

Todos los artesanos, cualquiera que sea su actividad, siempre que tengan reconocida, con la posesión de la correspondiente Carta, su condición de tales específicos productores, tienen el derecho de agruparse cooperativamente, siempre que las empresas o talleres no rebasen las condiciones limitativas de personal auxiliar del maestro—cinco trabajadores ajenos a la familia—para alcanzar los fines a que hemos señalado.

Hoy el cooperativismo artesanal está encuadrado, a efectos de cumplimiento de estructuración legal, en las Uniones de Cooperativas Industriales, recibiendo, por otro lado y con la natural de la Obra Sindical Cooperación, la asistencia técnica y característica de la Obra Sindical Artesanía, entre cuyas acciones se prevé incluso la concesión de préstamos y el asesoramiento artístico.

Actualmente existen en España 289 entidades de esta característica. Su acción es particularmente importante en Levante, Andalucía occidental, Centro y Cataluña. Unos 4.000 talleres son los integrantes de las Cooperativas.

El cooperativismo agrícola y ganadero es, hoy por hoy, el sector que mayor número de entidades presenta, el más numeroso, social y económicamente más fuerte. El signo agrícola del país, la falta en el campo de otras estructuras asociativas de derecho privado, mejor adecuadas a las características y necesidades del trabajo labriego, son las causas determinantes de este visible crecimiento.

Los fines asignados a este tipo de asociaciones son muy varios. De hecho toda la vida labradora puede ser cooperativamente protegida. Las Cooperativas hoy existentes practican todas o casi todas las actividades que precisa el campesino: desde el suministro en común de abonos y semillas hasta las más complicadas manipulaciones de industrialización de productos. Al cooperativismo se debe indudable buena parte del mejor nivel técnico y económico que se observa ya en casi todas las zonas agrícolas de España. La industrialización es elevada y los servicios que prestan a los cooperadores, muy relevantes.

La simple enumeración de las características del cometido de las entidades nos señalan evidentes estas verdades; vemos que con la adquisición de aperos, útiles de trabajo, semillas y abonos convive el establecimiento de Secciones de laboreo en común, fábricas y factorías de transformación e industrialización, actividades de regadío, desinsectación, transporte con uso incluso de flotas propiedad de las entidades, ensayos e implantación de nuevos métodos de cultivo y mejora ganadera y forestal; incluso se ha iniciado una actividad que suscita en el mundo natural curiosidad. Se trata de las Cooperativas de Colonización y trabajo comunitario de la tierra. Hoy ya son varias las existentes. Los campos de Zúñiga, Castillo Solarana y otras trece localidades más se hallan acogidas a este sistema.

Una de las grandes misiones de las Cooperativas del Campo de todo tipo y cometido es evitar la desvalorización, para el la-



ALFARO (Logroño). Tractores de la Cooperativa del Campo de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos



LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA (Zaragoza). Bodega y Almazara de la Cooperativa del Campo "San Sebastián"

Industrialización cooperativa del campo en 1961

ENTIDAD	Núm. de asociaciones	Producción	Valor instalaciones
Bodegas	479	6.540.430 Hectolitros	860.000.000
Alcoholeras	44	2.154.440 litros	15.994.000
Almazaras	757	12.214.000 kilogramos	603.925.000
Fábricas y molinos harineros	20	11.600.720 kilogramos	17.717.000
Molino de piensos	259	108.466.750 kilogramos	24.233.000
Industrias lácteas	90	303.000.000 litros	131.509.580
Fábricas de conservas.	21	39.980.840 pesetas	14.963.610
TOTALES	1.670		1.668.342.190 ptas.

NOTA. El valor de las instalaciones está calculado al precio de costo, por lo que realmente hoy es muy superior.

Servicios de las Cooperativas en 1961

ESPECIALIDAD	Núm. Cooperativas	Servicios	Valor — Pesetas
Maquinaria y Motocultivo	590	3.542 máquinas	133.882.000
Transportes	130	173 camiones	52.722.000
Riegos y nivelación	74	—	40.313.000
Tahonas y hornos	19	20 hornos	825.000
Fumigación	40	50 equipos	1.045.000
Almacenes y fincas urbanas	565	984 edificios	130.213.830
TOTALES	1.418		359.000.830 ptas.

NOTA. El valor de las instalaciones está calculado al precio de costo, por lo que, especialmente por la plusvalía alcanzada por los edificios, su valor real es mucho más elevado.

brador, de los productos que cultiva, sirviendo de balanza compensadora, con beneficios que alcanzan además al consumo. Esta función la vienen realizando con digno éxito las almazaras y bodegas, molinos y fábricas de piensos y grano, las instalaciones de manipulación de productos derivados de la leche, la concentración y conservación de frutos y carnes y su elaboración conservadora, etcétera.

La cooperación del campo se halla extendida por todo el ámbito nacional. No existe provincia alguna que no posea un núcleo más o menos importante de estas asociaciones. El 70 por 100 de las localidades rurales de España poseen su Cooperativa; definen su economía a base de la acción solidaria y mancomunada. En algunas provincias, como Navarra, Tarragona, Valencia, Salamanca, Valladolid, Huesca, Castellón, Asturias, el número de afiliados a las Cooperativas representa más del 75 por 100 de la población activa del campo. He aquí que la proporción del cooperativismo de este sector se refleja ya en cifras muy altas. Respecto a la agricultura va desde el algodón, donde supone un 20,89 por 100, hasta la avellana, en la que significa un 79,96 por 100. En otras especialidades las cifras son de 71,60 en el cáñamo; el 62,11, en el tabaco; el 55,34, en cultivos de huerta; el 59,42, en la remolacha azucarera; el 39,39, en la patata; el 33, en el viñedo; el 30, en el olivar; el 29,52, en los cereales, y el 25,93, en frutales. En la ganadería la proporción más baja es en el caprino, con un 22,29 por 100, y la más alta, en el bovino, con 37,37. En el resto las cifras son del 34,15 para el avícola; 31,70, en el porcino; 29,31, en el caballar; 29,25, en mular; 25,35, en el asnal, y 23,08, en el ovino.

ALTEA (Alicante). Edificio de la Cooperativa Agrícola y Caja Rural.

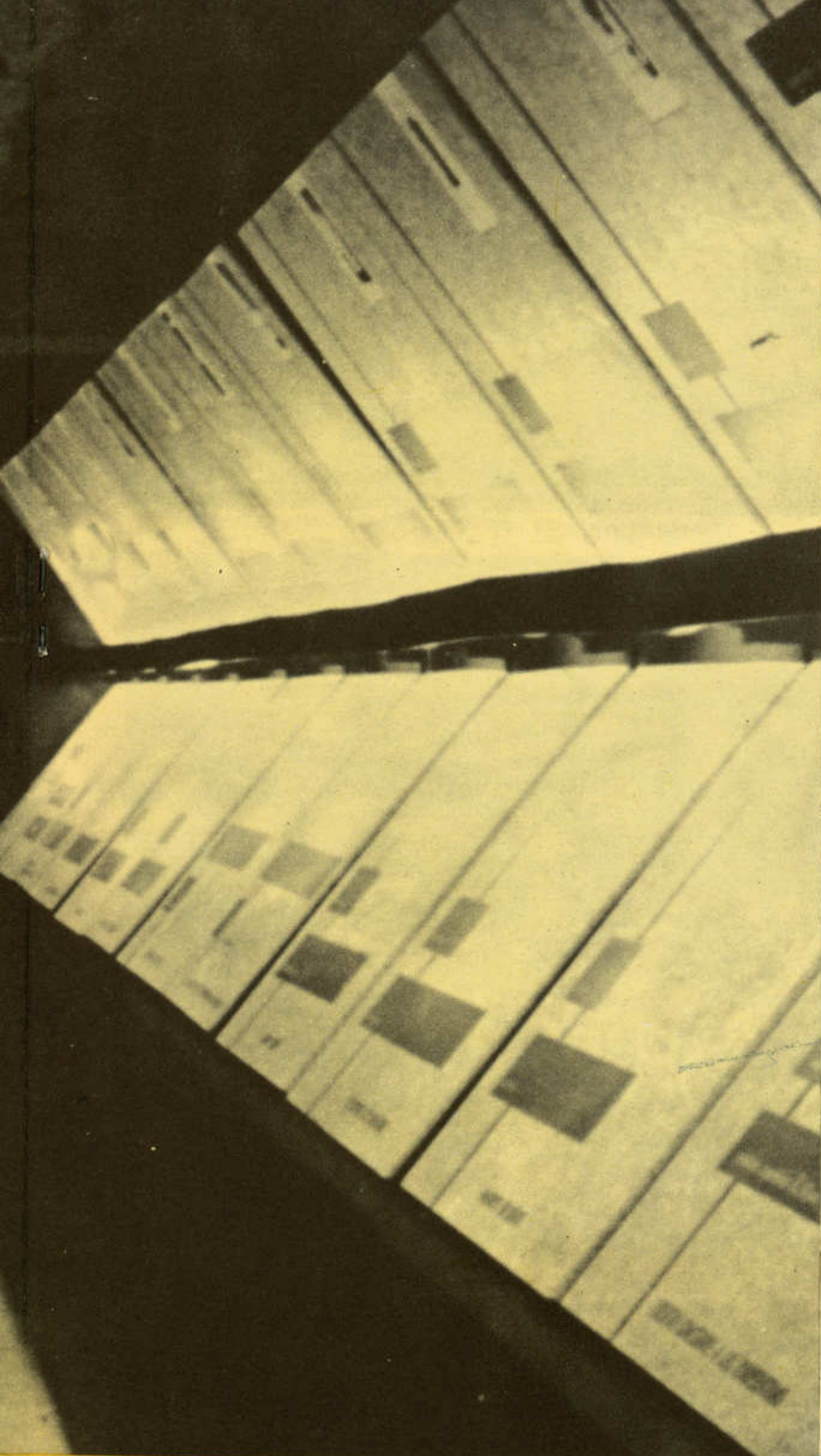




MANZANARES (Ciudad Real). Nave de tinajas en la Bodega Cooperativa



CORDOBA. Una sala de la Exposición de la labor cooperativista en la provincia



Embotelladoras en la Bodega Cooperativa de Alella



CASTELLON DE LA PLANA. Edificio de la Caja Rural

ALICANTE. Almacenes de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo



Cooperativas de CONSUMO

Este sector es, en doctrina, el que recaba para sí la consideración de más ortodoxo. Cuando uno se refiere a cooperativismo, sin especificar concretamente modalidad alguna, los especialistas entienden que nos referimos al consumo. El ha levantado verdaderas toneladas de literatura.

En nuestro país, estas Cooperativas han sufrido diversas vicisitudes. Particularmente difícil fué su paso por la etapa de intervención. Hoy han superado aquel estudio y se hallan lanzadas de lleno en la importante labor de actualizar sus procedimientos, modernizar sus instalaciones, hacer ágil y cómodo su servicio.

La acción procooperadora de consumo desarrollada por la Organización Sindical, en contacto con los Organismos Fiscales de Abastecimiento, hizo posible el nacimiento de importantes núcleos de esta particular naturaleza en Madrid, Barcelona, Valencia y otras provincias españolas.

Después de estas campañas sindicales, la cooperación de consumo se nos define como importante para organizar la atención de las necesidades de suministro de los núcleos obreros. Por ello la mayor potencia de este sector se da en Vizcaya, donde más del 60 por 100 de la población de la provincia se halla encuadrada en Cooperativas de Consumo; Cataluña, Levante, Guipúzcoa y Madrid.

Las actividades más preferentes de estas asociaciones son el suministro a sus asociados de productos alimenticios, aunque buen número de las existentes atienden también a los artículos de uso —ropas, calzados, etc.—y hogar: muebles, neveras, lavadoras, menajes de cocina, etc. Características de nuestro país son las llamadas Cooperativas de Ahorro por el consumo, donde los trabajadores pueden, practicando el pequeño ahorro y sin necesidad de efectuar los costosos desembolsos que supone el montaje de tiendas y establecimientos de venta, atender a las necesidades de uso y consumo. Estas asociaciones son creaciones genuinas de la cooperación española y han despertado verdadera curiosidad en el extranjero. Hoy existen 24—de ellas, 21 en Madrid—, integradas por más de 12.000 familias, que suponen cerca de 100.000 beneficiarios, en un 75 por 100 trabajadores ferroviarios.

Hay, por último, en este sector—pues las Cooperativas de su-



MONDRAGON (Guipúzcoa). Grandes Almacenes Cooperativos. Sección de Tejidos.



MONDRAGON (Guipúzcoa). Sección de Alimentación en el Almacén Cooperativo

ministros en común, integradas por agricultores, se clasifican como del campo—unas entidades que podemos denominar “distributivas”, que agrupan modestas empresas comerciales e industriales para la adquisición en común de artículos de consumo de boca, que ellas reedistribuyen en el ejercicio de su actividad. Las más características son las Cooperativas de Hostelería, compuestas por las pequeñas industrias de esta especialidad. Existen 14 entidades con esta especialidad, que a su vez forman una Cooperativa de segundo grado de ámbito nacional.



SAN SEBASTIAN (Guipúzcoa). Central Lechera Cooperativa "Gurelesa"



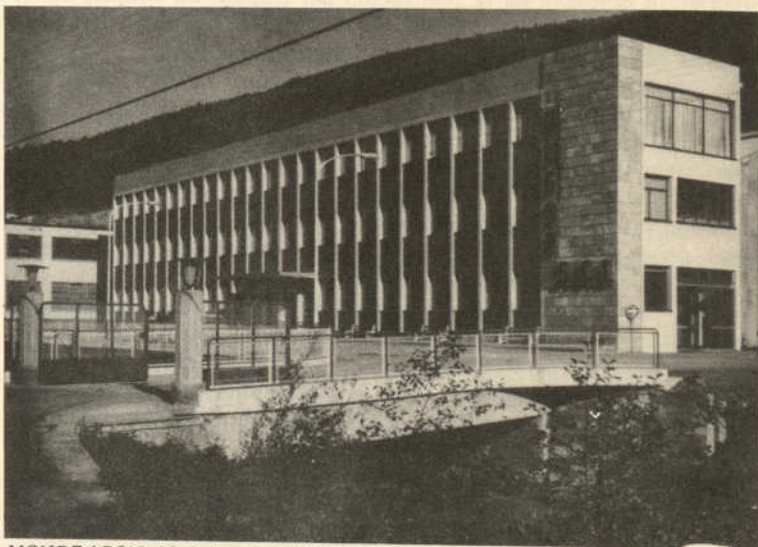
BADAJOZ. Central Lechera Cooperativa

Cooperativas INDUSTRIALES



TENERIFE. La Cooperativa Panadera "Ipán"

SABADELL (Barcelona). Nave de la Cooperativa de Paquetería y Astracanes



MONDRAGON (Guipúzcoa). Edificio de la Cooperativa "Ulgor"

El núcleo principal de estas asociaciones lo forman las auténticas entidades de producción, integradas por trabajadores, que, de este modo, han conseguido independizarse, creando y poseyendo sus propias empresas. Históricamente son las primeras Cooperativas surgidas en el mundo, con el mismo perfil y el contenido que hoy se asigna a estas características asociaciones. En España también la cooperación comenzó por la rama industrial.

Al igual que la cooperación de consumo, la industrial alcanza sus índices de mayor desarrollo en las provincias con características fabriles. Así puede verse que de las 1.109 asociaciones que



SAN SEBASTIAN (Guipúzcoa). Talleres Cooperativos "Arrasate"



ALMANSA (Albacete). Fábrica Cooperativa de Calzado

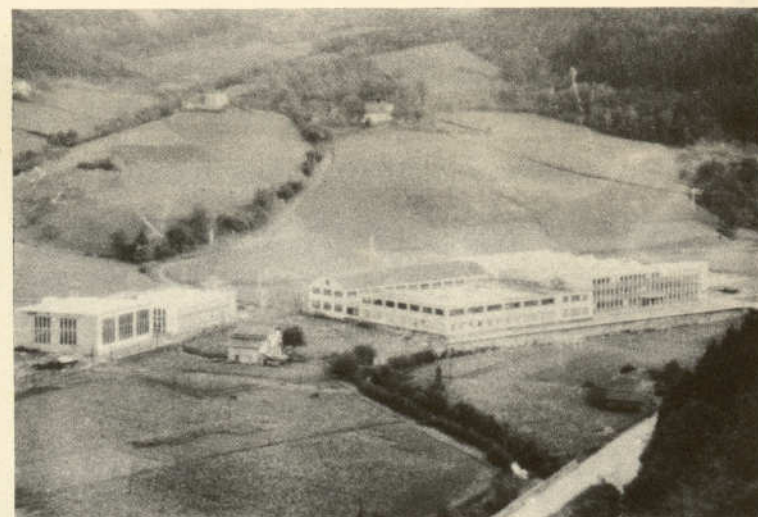
forman hoy este sector cooperador, 230 están domiciliadas en Barcelona y su provincia; 174, en Valencia; 76, en Madrid, 53, en León—en su mayoría de simple suministro eléctrico—; 42, en Vizcaya; 31, en Alicante; 23, en Sevilla, y 20, en Guipúzcoa.

Con las asociaciones puras de producción, donde la acción cooperadora descansa en la realización del trabajo en común, conviven las de servicio y suministro. Estas dos últimas están compuestas por establecimientos fabriles e incluso comerciales, siempre de muy modesta potencia fabril y económica, con fines, principalmente, de adquirir las materias primas y suministros que manipulan en sus factorías o expenden en sus establecimientos. En las que agrupan fábricas o talleres también se da la finalidad de venta en común, con lo que, al igual que en el sector cooperativo artesano, se elimina la competencia, se defienden mejor los intereses profesionales y, al suprimir escalas intermediarias, se otorga al consumidor un evidente beneficio.

Un gran número de actividades industriales están acogidas ya a la fórmula cooperadora. Características de este sector son las agrupaciones cooperativas de Taxistas, Transportistas, Farmacéuticas, Industrias del Vidrio—sólo en Barcelona existen 10 asociaciones de esta característica—, Fabricantes de Aparatos Electrónicos y Electrodomésticos, Siderometalúrgicos, Calzado, Cinematográficas, Textiles, etc.

La cooperación industrial de España ha alcanzado un alto grado de perfeccionamiento. En Valencia, Codim, y en Guipúzcoa, Talleres Ulgor y Arrasate, por ejemplo, son entidades cuyos mercados más importantes son Alemania y Suiza, donde la perfección industrial es muy elevada. Ello dice mucho en favor de la calidad del trabajo cooperativo. Igual acogida despiertan la producción de zapatos, joyería, textil, cerámica y otras.

La cooperación de esta naturaleza, especialmente la de producción, se nos presenta ya como la futura solución para efectuar la reestructuración del mundo económico. Así lo ha entendido la Organización Sindical, que ha conseguido dar a este sector cooperativo un impulso importante que le colocó, estadísticamente, en el segundo puesto de la clasificación, por especialidades, de las entidades existentes.

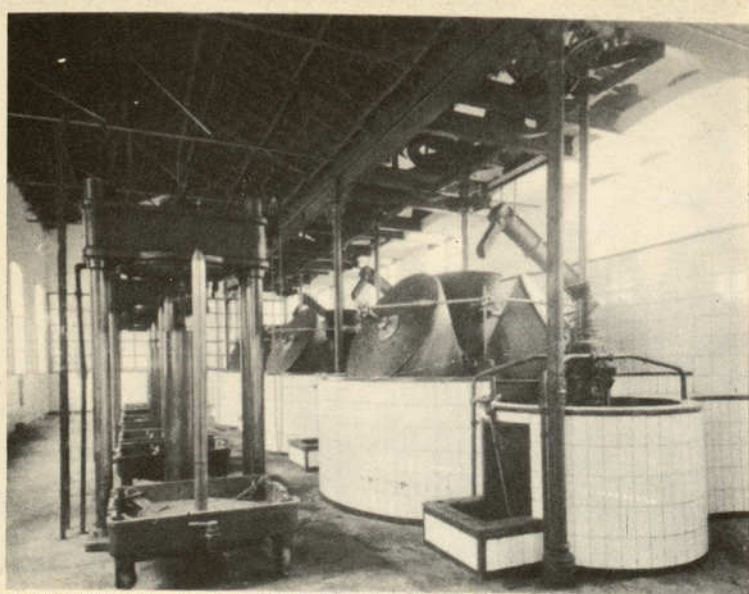


MONDRAGON (Guipúzcoa). Edificios de Arrasate y Ulgor, dos potentes Cooperativas industriales

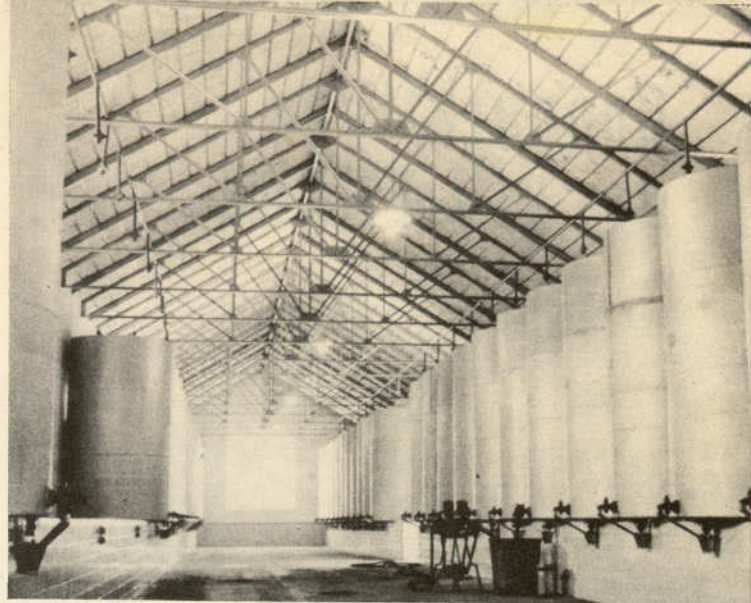
GRUPOS DE COOPERATIVAS INDUSTRIALES

NOVIEMBRE 1961

	Cooperativas
Actividades diversas	199
Alimentación	238
Artes Gráficas	14
Calzado	13
Cerámica	15
Construcción	120
Electricidad	112
Farmacéuticas	24
Madera	122
Metal	83
Textil	39
Transportes	119
Vidrio	11
TOTAL	1.109



LOJA (Granada). Almazara Cooperativa "La Trinidad"



PUENTE GENIL (Córdoba). Depósitos de aceite en la Cooperativa Oleícola

Cooperativas del MAR

Al decir de algunos autores, las Cooperativas del Mar, en su modalidad de asociaciones de pescadores, deben considerarse, de hecho, como las más antiguas de nuestro país. Esta afirmación no es exacta. Los estudiosos a que aludimos afirmaban así considerando la actividad mutualista, y en cierta medida cooperadora, de Cofradías y Positos, pero no las Cooperativas propiamente dichas. Estas han surgido, con su específica característica, a partir de la publicación de la vigente Ley de 2 de enero de 1942.

En la citada disposición se dan como típicas de estas asociaciones las finalidades de la realización de la pesca bajo principios cooperativos—copropiedad por los cooperadores de embarcaciones, aparejos y útiles—, impulsar el montaje de industrias marítimas y derivadas de transformación y conservación de pescado; adquisición, para disfrute por los trabajadores del mar, de barcos, instalaciones de astilleros, varaderos, establecimientos de confección de redes y pertrechos, secaderos y factorías reparadoras, compra en común de materiales y productos necesarios—cebos, ropas de agua y uso, sal, artículos de boca, lubricantes, velas, cordelería, etc.—, apertura de fábricas de frío industrial, conserveras y, en general, cuanto de un modo u otro interese al pescador, al marinero, a los que viven del trabajo del mar.

Entre las Cooperativas de esta naturaleza hay que distinguir, como entre las del sector industrial, a las compuestas por marineros o pescadores, usufructuarios, gerentes y servidores de sus embarcaciones y servicios complementarios y, por tanto, como una finalidad directa de producción, y las compuestas por empresas—pequeños armadores—que se unen para la adquisición en común de productos, pertrechos, etc. Estas últimas tienen una clara clasificación de Cooperativas de Servicio.

Las Cooperativas del Mar son las únicas que, además de su encuadramiento en la Obra Sindical Cooperación y Ministerio de

Trabajo, reciben, en lo que a su actuación se refiere, la asistencia del Instituto Social de la Marina y del Sindicato de la Pesca, como órgano natural de atención a las necesidades generales del sector. Dada la muy determinada personalidad de sus miembros, la identidad de las necesidades que todos sienten y la finalidad concreta de su acción, son, si cabe, las más homogéneas de todas las asociaciones cooperadoras que la repetida Ley califica.

Hoy la cooperación del Mar va pasando de la primitiva fase de suministro en común a la de comercialización de la pesca, con el montaje de industrias coincidentes o complementarias, al transporte en común y demás fines de servicio. En todo nuestro litoral funcionan asociaciones de este orden, que se singularizan por el elevado número de miembros que componen cada una de ellas.



PASAJES (Guipúzcoa). Edificio de la Cooperativa de Pesca de Altura

Cooperativas de VIVIENDAS



GUARNIZO (Santander). Urbanización y viviendas cooperativas



MURCIA. Viviendas cooperativas en construcción

LORCA (Murcia). Una nueva barriada de viviendas cooperativas



La Cooperación de Viviendas es una modalidad muy específica de la cooperación de consumo, en su actividad de atención a las necesidades de habitación que el hombre siente. El problema tan acuciante y tan actual de buscar una vivienda digna para los hombres no podía permanecer ajeno a la acción cooperativa. A la postre la preocupación central del cooperativismo es el hombre y su necesidad; el ser humano y sus posibilidades activas y pasivas.

La Ley de Cooperación, influenciada un poco por la preocupación del momento en que se promulgaba, habló de Cooperativas de Viviendas Protegidas, cuya finalidad centró en la acción de proporcionar a sus creadores un "hogar digno, higiénico y económico". Fueron pensadas con un inmediato fin social. La fórmula sirvió para abrir nuevos medios de dotar a trabajadores y modestos empresarios, funcionarios y empleados, productores de toda clase y categoría de medios para construir su propio hogar. Porque la fórmula legal tuvo aplicación en toda circunstancia y ocasión. A su amparo se han llevado a cabo grandes realizaciones de construcción urbana. También en los centros rurales, y muchas veces impulsadas por Cooperativas de Producción, Agrícolas

PAMPLONA (Navarra). Nueva barriada de viviendas cooperativas





BADAJOZ. Grupo de viviendas cooperativas



MURCIA. Nuevo grupo de viviendas cooperativas

o de Pescadores, se dió cabo al montaje de barriadas para los trabajadores que forman parte de aquellas típicas especialidades que sirvieron de promotoras.

Actualmente este sector cooperativo tiene una creciente importancia. Son, como estadísticamente exponemos—cuadro número 1—, cerca de 700 las asociaciones constituidas. Como es natural, su mayor densidad se observa en las provincias de más alto índice de población, con gran concentración industrial. Así vemos que en primer lugar figura Valencia, con 88 asociaciones; siguiendo Madrid, con 77; Barcelona, con 52; Vizcaya, con 48; Burgos, con 30, y Córdoba, con 22. En su mayor parte, estas asociaciones son producto de las previsiones de la nueva Ley. Antes de ella era muy escaso el ritmo de creación de las mismas.

Al igual que el de Mar, este sector recibe—en cuanto a su actuación e incluso apoyo financiero—el auxilio del Ministerio de la Vivienda, del que dependen en su acción específica de promotoras y constructoras, y de la Obra Sindical del Hogar, que la presta muy relevantes servicios asistenciales.

El número de viviendas que hasta la fecha han sido ya construidas en régimen cooperativo supera a las 50.000.

JAEN. Chalet de la Cooperativa de Viviendas



CIEZA (Murcia). Nueva barriada de viviendas cooperativas



ALMAZORA (Castellón). Edificio de la Cooperativa Agrícola "San José"



MADRID. Asamblea de Cooperativas en un salón de la Casa Sindical

POTENCIA ECONOMICA DE LA COOPERACION

No resulta sencillo dar un resumen exacto de las operaciones de compra y venta de las Cooperativas. Hay datos que se escapan a la recopilación y que suponen cantidades considerables. Ahora bien; tanto las operaciones de suministro, como las de venta, llevadas a cabo por las Cooperativas y Uniones de todo orden y grado, superan anualmente los 20.000 millones de pesetas. Sirva de ejemplo de que los suministros de la Unión Nacional de Cooperativas del Campo en el año 1960 fueron del orden de los 782.805.980 pesetas, los de las Territoriales totalizaron 584.180.620, y los de la Cooperativa Nacional Avícola, 1.138.802.772. Una Territorial de Consumo, la de Vizcaya, efectuó adquisiciones por valor de 250.000.000. Una Cooperativa Lechera, la S. A. M., de Santander, elaboró 40 millones de litros de leche por valor de 300.000.000. Una Cooperativa Industrial, Talleres Ulgor, exportó a Alemania material electrónico por valor de 20.000.000. Los ejemplos son múltiples y evidentes de la potencia financiera de la acción cooperativa.

En el orden de la valoración patrimonial, los datos son más fácilmente totalizables. Las instalaciones y servicios de las Cooperativas del Campo se estiman en 2.824.000.000 de pesetas; los de las industriales, en 320.000.000; los de Consumo, en 225.920.000; las viviendas, en 309.000.000, y las de mar, en 22.000.000. El total de todas estas cifras es de 3.700.920.000 pesetas.

La cooperación de crédito tiene su mayor proyección en el campo. De las 1.568 asociaciones en Cooperativas de Crédito, 1.548 son Cajas Rurales, de las cuales 691 efectúan además servicios de ahorros y préstamos. Estas instituciones son pieza medular de la cooperación agrícola. Ello hacen posible el ahorro y el pequeño préstamo del agricultor. Han sido factor decisivo para terminar con la endémica usura que antes sojuzgaba la vida labriega en sus férreas cadenas de abusos e injusticias. Este sector posee su Caja Rural Nacional.

En el año 1961 el patrimonio social de estas asociaciones era de 141.623.700 pesetas, las imposiciones realizadas de 1.517.187.240 y los préstamos otorgados por las mismas a sus asociados de 961.220.630.

Pero el cooperativismo es también un gran receptor de dinero. No debe uno olvidarse que tanto las Cooperativas, como sus componentes, son de los que, con frases de muy de hoy, podemos calificar de económicamente débiles. El mundo de los trabajadores, de los pequeños y modestos propietarios agrícolas, industriales y artesanos, de los pescadores, necesita del crédito, del apoyo financiero para alcanzar muchas de sus conquistas.

De los años 1944 a 1961, las cifras del crédito y préstamo suman la cuantiosa cantidad de 9.139.157.226 pesetas. Los conce-



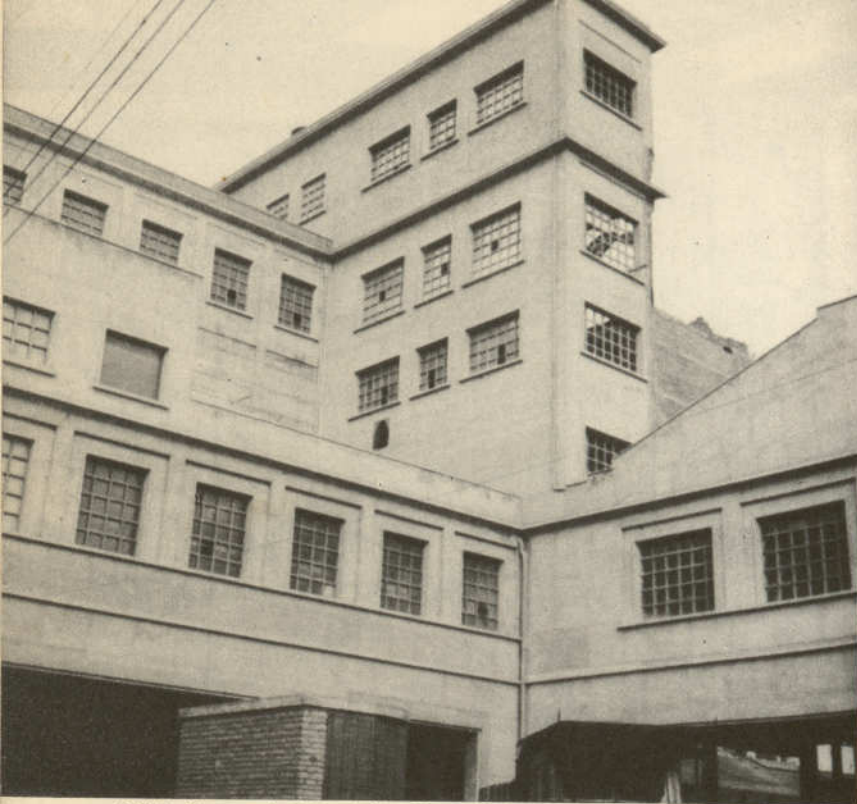
MURCIA. Sala de actos de la Cooperativa farmacéutica

dentes de este dinero han ido siguiendo un orden de importancia financiera; en primer lugar, las Cajas Rurales, con 6.089.947.686 pesetas; seguidas del Servicio Nacional de Crédito Agrícola, con sus 1.978.687.891; a continuación van los 814.892.573 de la Comisión de Compras de Excedentes de Vino y los 81.292.574 del Instituto Nacional de Colonización; todos ellos para las Cooperativas Agrícolas. Las Cooperativas del Mar han obtenido 50 millones del Instituto Social de la Marina, más 24.136.502 de Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. Este mismo organismo ha prestado a la cooperación de consumo 30.000.000 más. Los préstamos de la Delegación Nacional de Sindicatos, para Cooperativas de consumo e industriales, suman ya 42.000.000. La P. O. D. F. E. dió también a la cooperación industrial 20.000.000 más, y la Obra Sindical Artesanía, para las entidades de esta especie, 4.000.000, poco más o menos. El Ministerio de Trabajo, con cargo al Fondo de Protección al Trabajo, habilitó un crédito de 50.000.000, con el fin concreto de facilitar la adscripción de los trabajadores a las Cooperativas de producción, transformación o comercialización.

Como se ve, el volumen numérico con el que puede relatarse el desarrollo de nuestro actual cooperativismo se cifra en cantidades en extremo elevadas, que denotan su importancia, su ya imprescindible cometido y su insoslayable necesidad.

REUS (Tarragona). Oficinas de la Cooperativa de Avicultura





REUS (Tarragona). Vista de los silos de la Cooperativa de Avicultura



Grupo de alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de ia

EL FUTURO DE LA COOPERACION

ALMAZORA (Castellón). Patio de operaciones de la Caja Rural



El cooperativismo español ha revisado sus estructuras. Consciente de que la realidad presente ha superado todas las previsiones, quiere perfeccionar sus posibilidades de servicio, sus métodos de expansión, sus facultades de conquista. Poco a poco ha ido ganando en cometido, en trascendencia, y el vestido legal comenzó a oprimirle, a empequeñecer su auténtica posibilidad de crecimiento, su natural desarrollo en potencia y eficacia.

El análisis de unos nuevos principios jurídicos le preocupan. Anhela poseer la Ley más avanzada, más moderna, más en consonancia con la realidad del mundo de hoy.

El sindicalismo quiere que la cooperación sea en el trabajador, en el modesto propietario, un conocimiento y un sentimiento; pretende que todos cuantos a ella vayan o en ella militen tengan ese espíritu de solidaridad que es de ella característica insobornable. Ya mucho se viene haciendo en este sentido: clases de cooperación en la Escuela Social y cursos de dirigentes sindicales; cátedra de Cooperación en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas; cursillos de formación para socios, rectores, gerentes y administradores; conferencias y charlas; publicaciones de libros, folletos y revistas. El esfuerzo hasta 1961 fué ya considerable. Por tanto, el Sindicalismo, como la cooperación, no



Universidad de Madrid visitando instalaciones cooperativas en la zona manchega



CABRA (Córdoba). Patio en la Cooperativa Olivarrera

están satisfechos. Un plan coordinado de acción formativa sustituye las razones de oportunidad o conveniencia del momento. La cooperación posee ya una permanente acción docente, puede atender, con eficaz esfuerzo, al importante fin de crear una verdadera conciencia cooperadora; unos hombres que saben y conocen la alta función, el benemérito fin emancipador de las asociaciones en que militan.

También el cooperativismo sabe el papel liberador que tiene reservado en el complejo económico nacional. El es, en ocasiones, balanza reguladora, motivo de determinación del precio justo de cosas y servicios; en otras, posibilidad de estructuración de sectores económicos o industriales; en otras, en fin, causa de origen de esfuerzos creadores basados en un equitativo sentido de la participación del hombre en la empresa.

Y finalmente el cooperativismo considera el sentido práctico del papel del dinero y el crédito en su desarrollo de acción eficaz para la emancipación del que trabaja, consume o crea. Las cifras exhibidas, como consecuencia de la labor desarrollada hasta 1961, son, en este orden, y también en los restantes, de gran significación.

Lo relatado muestra la potencialidad de este sector. En no-

viembre de 1961, en una memorable Asamblea Nacional, el recuento fué altamente aleccionador. Antes, y en él entonces, se evidenció la necesidad de este esfuerzo sindical. A él está reservada una de las misiones más alentadoras: la de crear un mundo más justo, donde el hombre viva en auténtica hermandad con los demás y la solidaridad y la mutua ayuda sean norma de diaria convivencia.



GRANADA. Ensilaje de cabos de caña para piensos en la Cooperativa "San José"

MADRID. Sede central de la Organización Sindical Española. Desde aquí la acción cooperativa recibe aliento y estímulo para su desarrollo y eficacia





ORGANIZACION SINDICAL ESPAÑOLA
OBRA SINDICAL DE COOPERACION

Paseo del Prado, 18
Teléfono 2 39 70 00
MADRID - 14



**LA ORGANIZACION
SINDICAL ESPAÑOLA
ALIENTA E IMPULSA LA
ACCION COOPERATIVA
HACIA LAS MAS ALTAS,
JUSTAS, AMBICIOSAS
Y TRASCENDENTALES
METAS ECONOMICAS
Y SOCIALES**

